



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

151^a Asamblea de la UIP

Ginebra

19–23 de octubre de 2025



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrupalacui.org

Asamblea

A/ 151/Inf.1.rev2
13 de octubre de 2025

Vacantes a cubrir durante la 151^a Asamblea

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae (máximo una página) que detalle su participación en otras comisiones parlamentarias y su conocimiento de los temas abordados por la comisión en cuestión, así como una fotografía y el formulario de contacto completo (véase el Anexo).

*De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, los candidatos deben tener experiencia y conocimientos, en la medida de lo posible, en las áreas de trabajo pertinentes, y contar con el apoyo de sus respectivos parlamentos en el desempeño de sus funciones como titulares de mandatos de la UIP (**incluida su presencia en la delegación nacional a las Asambleas de la UIP y otros eventos relacionados**). Asimismo, se hará todo lo posible por fomentar la presentación de candidaturas de jóvenes parlamentarios y de nuevos Parlamentos Miembros de la UIP, así como de parlamentos que no ocupen otros cargos dentro de la UIP.*

Las solicitudes y la documentación justificativa pueden enviarse por correo electrónico a postbox@ipu.org o presentarse personalmente en la Asamblea, en la Oficina de Control de Documentos. Las solicitudes incompletas serán rechazadas.

I. Candidaturas a ser aprobadas por los grupos geopolíticos¹

Comité Ejecutivo

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **tres miembros**², como sigue :

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| Grupo Africano | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. A. Kharchi (Argelia), cuyo mandato finaliza en la 151 ^a Asamblea. |
| Grupo Doce Más | : | Dos vacantes, que serán cubiertas por un hombre y una mujer, para sustituir a la Sra. D.-T. Avgerinopoulou (Grecia) y al Sr. A. Almodóbar Barceló (España), cuyos mandatos finalizan en la 151 ^a Asamblea. |

Las candidaturas de los grupos geopolíticos interesados podrán presentarse hasta las 9:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

¹ La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

² Los grupos de 4 miembros incluirán un número igual de hombres y mujeres;
Los grupos de 3 miembros incluirán al menos un hombre y una mujer;
Los grupos con 2 miembros incluirán un número igual de hombres y mujeres;
Los grupos con 1 miembro garantizarán que el escaño sea ocupado al menos por un hombre y una mujer durante tres mandatos.

COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS

Mesas de la Comisión Permanente

Las Comisiones Permanentes celebrarán las siguientes elecciones:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Hay **tres vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|----------------------------|---|--|
| Grupo Árabe | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea. |
| Grupo Asia-Pacífico | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea. |
| GRULAC | : | Una vacante, que será cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. A. Rodríguez (Bolivia), quien no está buscando reelección para un segundo mandato. |

Los siguientes miembros de la Mesa están completando su primer mandato de dos años y son elegibles para reelección para un segundo mandato: Sr. K. Bayramov (Azerbaiyán), Sr. AN Salman Ahmed (Bahréin) y Sra. A. Kuspan (Kazajistán) y Sra. F. Belhirsch (Países Bajos).

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán presentarse hasta las 18:00 horas del lunes 20 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Hay **dos vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| Grupo Africano | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. W. William (Seychelles), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea. |
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, que será cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. T. Vardanyan (Armenia), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea. |

El siguiente miembro de la Mesa está completando su primer mandato de dos años y es elegible para la reelección para un segundo mandato: Sr. A. Gerasymov (Ucrania).

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Hay **cuatro vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| Grupo Africano | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar a la Sra. EN Matiko (República Unida de Tanzania), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea. |
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar al Sr. A. Torosyan (Armenia), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea. |
| GRULAC | : | Dos vacantes, que deberán ser cubiertas por al menos un hombre, para sustituir al Sr. A. Gajadien (Surinam), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea, y a la Sra. MdC. Alva Prieto (Perú), quien ha sido electa para el Comité Ejecutivo de la UIP. |

Los siguientes miembros de la Mesa están completando su primer mandato de dos años y son elegibles para reelección de un segundo mandato: Sra. D. O'Neill (Australia), Sra. A. Aghazada (Azerbaiyán) y Sr. M. De Maegd (Bélgica).

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Hay **cinco vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|----------------------------|---|---|
| Grupo Africano | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar al Sr. A. Talbi (Argelia), quien dejó de ser parlamentario. |
| Grupo Árabe | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar al Sr. MT Bani Yassin (Jordania), quien dejó de ser parlamentario. |
| Grupo Asia-Pacífico | : | Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. P. Cayetano (Filipinas), cuyo mandato finalizó en marzo de 2025- |
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea. |
| GRULAC | ; | Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. C.L. Crexell (Argentina), quien no busca reelección para un segundo mandato. |

Las candidaturas de los grupos geopolíticos interesados podrán presentarse hasta las 18:00 horas del martes 21 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

* * * * *

De conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes:

- Los miembros de la Mesa serán elegidos por un período de dos años y podrán ser reelegidos por un período adicional de dos años.
- Cuando un miembro de la Mesa haya servido durante cuatro años consecutivos, deberán transcurrir dos años antes de que esa persona pueda ser elegida nuevamente para la misma Mesa.
- Los representantes de un mismo Parlamento Miembro no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo de Presidente o Vicepresidente de una Comisión Permanente, ni ocupar un cargo en el mismo órgano durante más de cuatro años consecutivos.
- Los miembros de una Mesa Directiva que se ausenten durante dos sesiones consecutivas sin causa justificada podrán perder su puesto en la Mesa Directiva por decisión de la Comisión correspondiente. En tales casos, se celebrará una nueva elección en la siguiente sesión de la Comisión Permanente para cubrir la vacante correspondiente.

Rotación de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes

Según la decisión de los órganos directivos de la UIP en la 143ª Asamblea de la UIP (Madrid, noviembre de 2021), basada en los principios de equilibrio regional y paridad de género, la distribución acordada de los puestos de liderazgo en las Comisiones Permanentes para el período 2025-2027 será la siguiente:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional:

Presidencia	Vicepresidencia
--------------------	------------------------

Grupo Asia-Pacífico – Masculino	Grupo Doce Más– Femenino
---------------------------------	--------------------------

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Presidencia	Vicepresidencia
Grupo Árabe – Femenino	GRULAC – Masculino

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Presidencia	Vicepresidencia
Eurasia – Masculino	Grupo Africano – Femenino

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Presidencia	Vicepresidencia
GRULAC – Femenino	Grupo Árabe – Masculino

Los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes deben ser parlamentarios con experiencia demostrada, un profundo compromiso con los temas de competencia de la respectiva Comisión y la disposición a dedicar tiempo y energía al ejercicio de esta función. El conocimiento práctico de uno de los idiomas oficiales de la UIP (inglés y francés) y cierta experiencia en este ámbito a nivel nacional e internacional también serán una ventaja importante. El apoyo de los parlamentos de los candidatos en el ejercicio de sus funciones es crucial.

De acuerdo con el Reglamento de las Comisiones Permanentes:

- Los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Permanentes serán elegidos entre los miembros de la Mesa de cada Comisión Permanente (miembros actuales y entrantes, con un mandato de al menos dos años restantes, hasta 2027).
- Los cargos de Presidente y Vicepresidente se cubrirán normalmente mediante una sola elección.
- Los representantes de un Parlamento miembro no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo de Presidente o Vicepresidente de Comisiones Permanentes.
- Los miembros del Comité Ejecutivo no podrán ejercer simultáneamente el cargo de miembros de la Mesa de las Comisiones Permanentes.
- No se presentarán candidatos al cargo de Presidente o Vicepresidente de una Comisión Permanente de un Parlamento Miembro de la UIP representado en el Comité Ejecutivo.

Las elecciones tanto para los nuevos miembros de las Mesas Directivas como para los cargos de Presidente y Vicepresidente se celebrarán en la última sesión de cada Comisión Permanente.

Se invita a los grupos geopolíticos a consultar y presentar nominaciones para estos puestos de liderazgo para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional hasta las 18:00 horas del lunes 20 de octubre de 2025 y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos y la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas hasta las 18:00 horas del martes 21 de octubre de 2025.

Mesa de las Mujeres Parlamentarias

El 19 de octubre de 2025, el Foro de Mujeres Parlamentarias deberá cubrir el siguiente puesto en la Mesa de las Mujeres Parlamentarias:

- Una representante regional para el Grupo Asia-Pacífico (fin de mandato: marzo de 2027), la Sra. L. Reynolds (Australia), dejó de ser parlamentaria.

Las candidaturas de los respectivos grupos geopolíticos podrán presentarse hasta las 17:00 horas del sábado 18 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Mesa de Jóvenes Parlamentarios

El 20 de octubre de 2025, el Foro elegirá a un miembro para cubrir la siguiente vacante en la Mesa de Jóvenes Parlamentarios:

Grupo Africano : Una vacante, que será cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea.

Según el artículo 5.3 del Reglamento del Foro: «La Mesa estará compuesta por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer», menores de 40 años.

Las candidaturas del grupo geopolítico en cuestión podrán presentarse hasta las 18:00 horas del domingo 19 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **un miembro**, de la siguiente manera:

Grupo Eurasia : Una vacante, que será cubierta por un hombre, para el puesto que no fue cubierto en la 148ª Asamblea.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán presentarse hasta las 9:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **cuatro miembros**, como sigue:

Grupo Africano : Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar al Sr. M. Bouden (Argelia), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea.

Grupo Eurasia : Dos vacantes, que serán cubiertas por un hombre y una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 147ª Asamblea y para sustituir al Sr. S. Rachkov (Bielorrusia), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea.

GRULAC: Una vacante, que será cubierta por un hombre o una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos interesados podrán presentarse hasta las 9:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **cinco miembros**, de la siguiente manera:

Grupo Árabe : Una vacante, que será cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea.

Grupo Asia-Pacífico	:	Una vacante, que será cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea.
Grupo Eurasia	:	Dos vacantes, que serán cubiertas por un hombre y una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea y para reemplazar al Sr. V. Spînu (República de Moldavia), cuyo mandato finaliza en la 151ª Asamblea.
GRULAC	:	Una vacante, a ser cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar a la Sra. S. Nane Vinçon (Uruguay), quien dejó de ser parlamentaria.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán presentarse hasta las 9:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

II. Candidaturas a ser presentadas a título individual

Comité de Asuntos del Medio Oriente

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **a un miembro**:

- Para el puesto que no fue cubierto en la 150ª Asamblea.

Aunque la composición de este Comité debe reflejar una representación geopolítica diversa, **los miembros de este Comité son elegidos a título individual, no como representantes de su Parlamento o grupo geopolítico.**

Las candidaturas podrán presentarse hasta las 09:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025.

Comité de Salud

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo elegirá **tres miembros**.

Se debe tener en cuenta que, si bien en el Comité deben estar representados tantos grupos geopolíticos como sea posible, **los miembros del Comité se eligen a título individual sobre la base de sus intereses, experiencia en la materia y disponibilidad para asistir a todas las sesiones del Comité, y no como representantes de su Parlamento o grupo geopolítico.**

De acuerdo con el Reglamento del Comité, no más de ocho miembros deben ser del mismo sexo y debe estar representado el mayor número posible de grupos geopolíticos. Dada la composición actual, se fomenta la presentación de candidaturas de hombres y de grupos geopolíticos subrepresentados.

Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir con una serie de criterios específicos. Por lo tanto, se solicita a los candidatos que completen el [formulario disponible en el sitio web de la UIP](#). Las candidaturas pueden presentarse hasta las 9:00 h del miércoles 22 de octubre de 2025.

Nombramiento de dos Auditores Internos para las cuentas del ejercicio 2026

El 23 de octubre de 2025, el Consejo Directivo nombrará **a dos Auditores Internos** para el ejercicio fiscal 2026. Deberán presentar su informe al Consejo Directivo en su primera sesión estatutaria de 2027. Los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para este puesto deberán, preferentemente, contar con experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

Las candidaturas podrán presentarse hasta las 09:00 horas del miércoles 22 de octubre de 2025.

Formulario de información personal para los candidatos que presenten candidaturas a las vacantes en los comités y otros órganos de la UIP

POR FAVOR, COMPLETE UN FORMULARIO PARA CADA CANDIDATO (ESCRIBA CON
LETRA CLARA)

Título del comité u otro órgano	
Datos del candidato	
☐ Sra. ☐ Sr.	Nombre: Apellido:
Año de nacimiento:	
Nombre del Parlamento:	
País:	
☐ Diputado/a (cámara baja)	☐ Senador/a (cámara alta)
Experiencia en el área de trabajo del organismo especializado:	
Información de contacto <i>Sólo se aceptarán candidaturas con información de contacto personal.</i>	
Dirección de correo electrónico personal principal del candidato	
Dirección de correo electrónico secundaria del candidato (asistente personal o asistente parlamentario)	
Número de teléfono móvil personal del candidato y número de oficina (si está disponible)	

Envíe este formulario, una carta de presentación firmada, un CV breve y una
fotografía (formato cuadrado, mín. 600x600 píxeles) a postbox@ipu.org o
personalmente durante la Asamblea al Servicio de Control de Documentos.